



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

ACTORA: Katia Zared Castillo Hernández

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral
del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución Definitiva dictada
dentro del Procedimiento Especial Sancionador
con número de expediente **PES-03/2023**,
aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral del
Estado de Colima, en sesión pública del 27 de
junio de 2023.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, cuatro de julio de dos mil veintitrés.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado el día de hoy, por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del **Juicio para la Protección de los Derecho Político-Electorales del Ciudadano** escrito que fue presentado por la Ciudadana Kathia Zared Castillo Hernández, que interpone ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para controvertir la Resolución Definitiva aprobada por el Pleno de este Tribunal Electoral, veintisiete de junio del año en curso, en el Procedimiento Especial Sancionador expediente **PES-03/2023**, mediante el cual se declaró la inexistencia de los hechos imputados al ciudadano Marcos Santana Montes, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario Colima, como presuntamente constitutivos de violencia política en razón de género, en razón de las consideraciones plasmadas en la presente sentencia. Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **13:00 TRECE HORAS DEL MARTES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS**.

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO